



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

**Bases  
Licitación Pública Nacional  
UAEH-LP-N8-2022**

**Adquisición de equipo de  
cómputo, tecnologías de la  
información y comunicaciones.**

**Agosto-2022**

**Convocatoria a La Licitación Pública**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**A través de la Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**  
**Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N8-2022**

Índice

1. Condiciones Generales.
  - 1.1. Descripción de los bienes objeto de esta Licitación.
  - 1.2. Condiciones de pago.
  - 1.3. Plazo y condiciones de entrega.
  - 1.4. Lugar de entrega.
  - 1.5. Vigencia de la cotización.
  - 1.6. Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública deberá ser negociada.
2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.
  - 2.1. Modificación a la convocatoria a la licitación pública por parte de la convocante.
  - 2.2. Junta de aclaraciones.
  - 2.3. Preparación de las proposiciones.
    - 2.3.1. Idioma en que deberá presentarse.
    - 2.3.2. Unidad de moneda en que deberán cotizar los bienes.
    - 2.3.3. Documentación que integran las proposiciones del licitante.

Sobre Único

Documento I. Identificación (original y copia).

Documento II. Representación legal. Anexo N° 2.

Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la ley y copia simple del acta constitutiva.

Documento IV. Presentación de la proposición Anexo N°. 1.

Documento V. Declaración de integridad. Anexo N° 3

Documento VI. Garantía de seriedad.

Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado Anexo N° 4.

Documento VIII. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente.

Documento IX. Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad.

Documento X. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de entrega de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.

Documento XI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. Anexo N° 6.

- 2.4. Proposiciones conjuntas.
- 2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.
- 2.7. Descalificación del licitante.
- 2.8. Licitación o partida desierta.
- 2.9. Cancelación de la licitación o partida.
- 2.10. Acto de fallo.
- 3. Firma del contrato.
  - 3.1. Garantías.
  - 3.2. Penas convencionales.
- 4. Inconformidades.

**Convocatoria a La Licitación Pública**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**A través de la Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**  
**Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N8-2022**

**La presente Licitación Pública será presencial**

**1. Condiciones generales**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo en su artículo 108 y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, en sus artículos 39, 40, y 41, su Reglamento y demás correlativos, a través de su Comisión Gasto Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ubicada en el edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono/ fax 01(771) 7172000 ext. 2864/2076 (771) 7172076, convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional **No. UAEH-LP-N8-2022** para la **Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones**, con disponibilidad presupuestaria autorizada mediante oficios no. **CAF/2279/2022**, emitido por la **Coordinación de Administración y Finanzas**, del Ejercicio Fiscal **2022**, misma que será **presencial** (no se aceptarán proposiciones mediante el uso de servicio postal o mensajería) y se llevará a cabo conforme a la presente Licitación Pública.

**1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación**

Los bienes objeto de esta licitación se describen en el anexo N° 1 de esta convocatoria a la licitación pública, la cual la conforma 35 partidas .

**1.2. Condiciones de Pago**

El pago total se efectuará a los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura y liberación a satisfacción de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por lo que deberán presentar escrito con las firmas de recibido y aceptación de todos los bienes a entera conformidad de las áreas en donde fueron entregados. Este se realizará a través de la Dirección Financiera de lunes a viernes de acuerdo a su programación financiera. Los precios permanecerán fijos, libre de impuestos y no habrá escalatoria alguna. No se pactarán anticipos. La facturación de los bienes se presentará con IVA desglosado. No serán pagados los bienes proporcionados que no cumplan con las características requeridas.

Así mismo para trámite de pago, deberá presentar contrato, factura, orden de compra (pedido) y oficio de liberación del área correspondiente en original y 2 copias.

La factura deberá:

- I. Ser electrónica y autorizada por la SHCP.
- I. Contener fecha de impresión.
- II. Número de folio, cadena original con la que se generó el sello bidimensional (SAT)
- III. Nombre, denominación social. Domicilio fiscal y clave del RFC de quien lo expide.
- IV. Lugar y fecha de expedición.
- V. Cantidad y descripción.
- VI. Contener precio unitario
- VII. Importe en número y letra.
- VIII. Impuesto al valor agregado desglosado.
- IX. Que el número de unidades por el precio unitario estén correctos, y el cálculo del impuesto al valor agregado este bien aplicado, así como la suma de éstos estén correctos.

## Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

- X. Contener requisitos de identificación del bien: marca, modelo, serie, etc. Si fuera el caso.
- XI. Número de licitación y número de pedido.
- XII. Régimen fiscal

La factura se realizará conforme orden de compra incluyendo número de orden de compra. La factura se realizará conforme orden de compra incluyendo número de orden de compra.

### 1.3. Plazo y condiciones de entrega.

El plazo de entrega para las partidas 31, 32, 33 y 34 será 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para las partidas 1, 6, 7, 8, 9, 13, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 será 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para las partidas 19 y 27 será de 12 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para la partida 2 será de 16 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para la partida 3 será de 28 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para la partida 10 será de 35 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para las partidas 4, 5, 11, 12, 14, 15, 16, 21 y 23 será de 40 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

El plazo de entrega para la partida 22 y 35 será de 50 semanas, contados a partir de la firma del contrato (orden de compra) correspondiente.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga etc., deberán estar considerados en el precio unitario de los bienes. El proveedor efectuará el traslado del bien por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

### 1.4. Lugar de entrega.

Se hará conforme a la orden de compra en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Número de Partida	Dependencia	Dirección de entrega
1	Dirección de Educación Media Superior	Quinto piso del Edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039
2	División Académica	Quinto piso del Edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039
3, 23 y 29	Instituto de Ciencias Agropecuarias	Avenida Universidad Km. 1 s/n Exhacienda Aquetzalpa, Tulancingo de Bravo, Hgo., C. P. 43600.
4, 5, 6, 7, 8, 9, 18 y 20	Dirección de Información y Sistemas	Carretera Pachuca – Tulancingo Km. 4.5, Col. Carboneras, Mineral de la Reforma, Hgo., C. P. 42184. Edificio de CEVIDE tercer piso.

10, 11 y 12	Área Académica de Química	Carretera Pachuca – Tulancingo Km. 4.5, Col. Carboneras, Mineral de la Reforma, Hgo., C. P. 42184.
13	Dirección de Desarrollo de Capital Humano para la Investigación	Cuarto piso del Edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039
14, 25	Escuela Superior de Ciudad Sahagún	Carretera Ciudad Sahagún – Otumba S/N, Zona Industrial, Ciudad Sahagún, Hgo., C. P. 43990.
15y 17	Escuela Superior de Tepeji del Río	Avenida del Maestro No. 41, Colonia Noxtongo Segunda Sección, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, C. P. 42855.
16	Dirección General de Planeación	Calle Abasolo No. 600, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000.
19	Centro de Educación Continua y a Distancia	Edificio CECyD, Boulevard Luis Donald Colosio No. 184, Colonia PRI Chacón, Mineral de la Reforma Hgo., C. P. 42184.
21	Centro de Cómputo Académico	Centro de Extensión Universitario, CEUNI S/N, Avenida Universidad, Santiago Jaltepec, Hgo., C. P. 42090.
22, 27 y 28	Dirección de Bibliotecas y Centros de Información	Carretera Pachuca – Tulancingo Km. 4.5, Col. Carboneras, Mineral de la Reforma, Hgo., C. P. 42184.
24	Dirección General de Evaluación	Calle Abasolo No. 600, Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000.
26	Dirección de Recursos Financieros	Primer piso del Edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039
30	Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Segundo piso del Edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039
31, 32, 33 y 34	Dirección de Administración de Personal	Segundo piso del Edificio Torres de Rectoría, carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039
35	Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 S/N, San Cayetano, Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42084.

### 1.5. Vigencia de la cotización.

La vigencia de la cotización es como mínimo de 30 días hábiles. Los licitantes cuyas propuestas hubieren sido evaluadas deberán sostener su oferta hasta la notificación del fallo a excepción del licitante adjudicado quien estará obligado a sostener su oferta hasta la formalización del contrato. Los licitantes deberán apearse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 Indicando en forma íntegra el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase “**según Licitación Pública**”.

### 1.6. Ninguna condición de la convocatoria ni de las bases de Licitación Pública deberá ser negociada.

Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

### 2. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.

La presente licitación pública será presencial.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el convocante podrá efectuar el registro de participantes.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley.

A los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, por lo que no firmarán ningún documento que tenga relación con el acto al que asistan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo, únicamente se permitirá el acceso a los mismos a un sólo representante por empresa.

Durante el desarrollo de la licitación, los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras del bien.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible al que tendrá acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de cinco días hábiles.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en la página de internet de esta convocante. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

### **2.1. Modificación de la Convocatoria a la Licitación Pública por parte de la Convocante.**

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a partir de la fecha en que sea publicada y hasta, inclusive, el quinto día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, recorriéndose los demás plazos, dichas modificaciones se difundirán en la página de internet: <http://www.uaeh.edu.mx> a más tardar en la junta de aclaraciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior, en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, en la adición de otros de distintos rubros o en la variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación pública, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

### **2.2. Junta de aclaraciones.**

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día **jueves 25 de agosto del año en curso a las 11:30 horas**, en auditorio de primer piso, del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

El acto será presidido por el presidente del Comité, quién será asistido por un representante del área técnica o usuaria del bien a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria a la licitación pública deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los siguientes datos:

- A) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y,

de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y

- B) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el párrafo anterior, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria a la licitación pública.

Las solicitudes de aclaraciones podrán entregarlas personalmente en el domicilio de la convocante preferentemente acompañadas de una versión electrónica de las mismas, en formato Word para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o en el mismo acto, cuando el escrito se presente fuera de ese plazo, el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador en términos del último párrafo del artículo 33 de la Ley.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

Se podrá acompañar a la solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que indique el sello de su recepción.

La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En la fecha y hora establecida para la primera junta de aclaraciones, el presidente del comité procederá a dar contestación a las solicitudes de aclaración, mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.

El presidente del comité podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El presidente del comité, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

Se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de aclaraciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.



Nota: en la junta de aclaraciones la convocante deberá presentar copia de las publicaciones en el periódico oficial del estado y en la página web de la convocante.

**2.3. Preparación de las proposiciones.**

**2.3.1. Idioma en que deberán presentarse.**

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán redactarse en idioma español.

**2.3.2. Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.**

El precio de los bienes que se coticen, deberá expresarse en pesos mexicanos (moneda nacional).

**2.3.3. Documentación que integra la proposición del licitante.**

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. Para esta licitación no se aceptará el uso del servicio postal o de mensajería.

El licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados.

**Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores para poder resultar adjudicado. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (bienes) a contratar venta de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones, mobiliario de oficina, mobiliario escolar. En donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el Estado de Hidalgo. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.**

### Sobre único

#### **Documento I. Identificación (original y copia).**

Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones. El documento original le será devuelto al término de la reunión.

La identificación podrá ser alguna de las siguientes:

- a) Credencial para votar,
- b) Pasaporte,
- c) Cartilla del servicio militar,
- d) Licencia vigente para conducir vehículos; y/o
- e) Cédula profesional

Nota: no será motivo de descalificación la falta de identificación, de quien entregue las proposiciones técnicas y económicas, el cual solamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el **carácter de observador**.

#### **Documento II. Representación legal (Anexo N° 2).**

Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá como mínimo los datos siguientes:

- Del licitante: Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Instituto de la Función Registral, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; Tratándose de persona física presentar original y copia del acta de nacimiento (el original solo será para cotejo), o en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio Nacional; Tratándose de personas morales presentar original y copia de la última acta constitutiva (el original solo será para cotejo),
- Del licitante: Anexar copia de comprobante de domicilio fiscal vigente (no menor a 3 meses) y
- Del representante del licitante: el número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico para notificaciones personales.

#### **Documento III. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y copia simple del acta constitutiva.**

Declaración escrita del licitante (persona física o moral) donde indique bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley en la materia, así como copia simple de las actas constitutivas, estatutos, reformas o modificaciones.

#### **Documento IV. Presentación de las proposiciones técnica Anexo N° 1 y económica Anexo N° 1A**

- La descripción técnica deberá presentar las especificaciones del bien ofertado con base en el formato presentado en el **Anexo N° 1**, considerándose las modificaciones y/o correcciones

que se hubieren acordado en la junta de aclaraciones que forma parte integrante de la convocatoria a la licitación pública.

**Debiendo señalar marca, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente el bien ofertado.**

**El licitante deberá manifestar por escrito el tiempo que garantiza el bien.**

Para las partidas 1, 7, 10, 11, 15, 19, 20, 21, 27, 28, 29, 30, 31 y 32, el periodo de garantía de los bienes que se requiere no será menor a un año contados a partir de la fecha de recepción, contra defectos de fábrica en equipo, mobiliario y servicios de instalación.

Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, el periodo de garantía de los bienes que se requiere no será menor a tres años contados a partir de la fecha de recepción, contra defectos de fábrica en equipo, mobiliario y servicios de instalación.

El proveedor deberá manifestar, por escrito y en papel membretado de la empresa, el tiempo que garantiza su producto por la partida cotizada. Si varias o todas las partidas cotizadas comprenden el mismo tiempo de garantía, podrán agruparse en una misma carta. (Consultar el **Anexo N° 1** cuánto tiempo requieren que se garantice el bien).

En las partidas o conceptos que no exista oferta por parte del licitante se deberá indicar en el renglón correspondiente la palabra “no cotizo” o en caso contrario podrá no incluir dichas partidas en su proposición.

En caso de presentar descripción incompleta del bien, omisión de marca propuesta o modelo, cantidades diferentes a las solicitadas y en general la falta de algún requisito incluido en este documento o de información contenida en el anexo N° 6 de la presente convocatoria a la licitación pública, se desechará la partida o concepto correspondiente.

- La proposición económica (**Anexo N° 1A**) incluirá la cantidad requerida, por partida o concepto, precio unitario e importe. Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario del bien cotizado, con excepción del 16% de IVA.

Deberán obtener la suma total de su oferta, desglosando el 16% de IVA e indicando el importe total con número y letra.

Las condiciones de pago, plazo y condiciones de entrega, lugar de entrega, garantía y vigencia de la proposición deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta convocatoria a la licitación pública.

**Nota:** Presentar la propuesta técnica (Anexo 1) impresa en hoja membretada y en formato electrónico Excel y económica (Anexo 1A), impresa en hoja membretada y en formato electrónico Excel, respetando el número y orden de las partidas; dicha información deberá ser presentada en un medio digital para agilizar el procedimiento, deberá entregar los documentos de Excel antes mencionados en un medio de almacenamiento digital (Memoria USB).

**Documento V. Declaración de Integridad (Anexo N° 3).**

Declaración de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

**Documento VI. Garantía de seriedad.**

La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor considerando el IVA y se garantizará mediante: cheque certificado o de caja, o fianza

Dicha garantía deberá ser devuelta al sexto día posterior al fallo en el supuesto de no haber inconformidad presentada por algún proveedor.

**Documento VII. Formato que deberán presentar los licitantes que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado (Anexo N° 4).**

Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado.

**Documento VIII.** Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente

**Documento IX.** Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad

**Documento X Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales**

De conformidad con el artículo 69 bis del código fiscal del estado de hidalgo, que entró en vigor el 01 de enero de 2022 y en cumplimiento a la circular 001/2022 de fecha 21 de enero de 2022, emitida por la secretaría de finanzas pública del gobierno del estado de hidalgo, todos los participantes deberán presentar su “opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo o inscrito sin obligaciones fiscales”, a más tardar en el fallo como requisito indispensable para la adjudicación del contrato. Misma que se puede tramitar en el siguiente link <http://portaltributario.hidalgo.gob.mx/Ov/Ovirtual.html>

**Documento XI. Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar (Anexo N° 6).**

Presentar formato en el que señalen los documentos requeridos para participar, relacionándolo con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan. El formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante. La falta de presentación del formato no será motivo de desechamiento y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto.

**2.4. Proposiciones Conjuntas**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición justificando el hecho, sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas. Se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por la ley federal de competencia económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones. Cualquier licitante o convocante podrá hacer del conocimiento de la comisión federal de competencia, hechos materia de la citada ley, para que resuelva lo conducente.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
  - A) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
  - B) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
  - C) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
  - D) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
  - E) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo; y
- III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos; y

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

IV. Los licitantes deberán exhibir en forma individual los escritos:

- A) La declaración prevista en el documento III de las presentes bases.

B) La declaración de integridad del documento V señalada en estas bases.

Nota: Todas las personas que presenten proposiciones conjuntas deberán presentar el registro del padrón de proveedores del Estado de Hidalgo de manera individual, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo. Este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente, a los (bienes) a contratar. Se sugiere que las personas que ya cuenten con el mencionado registro, lo anexen en su propuesta.

### **2.5. Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el **día martes 30 de agosto del año en curso a las 11:30 horas**, en el auditorio de primer piso, del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca – Actopan Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no se desecharán cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, siempre y cuando la entrega de la documentación se realice en el mismo acto.

Previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante llevará a cabo el registro y revisión preliminar, y se realizará por lo menos treinta minutos antes de la hora señalada para el inicio de dicho acto.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el presidente del Comité no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, salvo aquéllos que ya se hubieren registrado en los términos del párrafo anterior, en cuyo caso se pasará lista a los mismos. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes ni la integración de documento alguno.

Los licitantes deberán entregar su sobre cerrado al presidente del Comité en dicho acto. El acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el presidente del Comité rubricarán la propuesta técnica y económica (**Anexo N° 1 y Anexo N° 1A**), la que para estos efectos constará documentalmente;
- II. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, por lo que ninguna propuesta podrá ser desechada en este acto; y
- III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada;

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los cinco días hábiles siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de tres días hábiles contados a partir de que concluya el plazo establecido originalmente. El presidente del Comité, atendiendo al número de proposiciones presentadas y licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una

de las partidas que integran las proposiciones, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición. En ambos supuestos el análisis detallado de las proposiciones se efectuará posteriormente por la convocante, al realizar la evaluación de las mismas.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes ni la integración de documento alguno.

## **2.6. Criterios para la adjudicación del contrato.**

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato, serán los siguientes:

### **La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo adjudicará por partida.**

Para la evaluación de las proposiciones, se utilizará el método de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente; se evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

Para determinar que un precio no es aceptable, al monto de cada bien, se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XXVI del artículo 4 de la Ley. Cuando algún precio ofertado sea superior, éste será considerado como no aceptable.

El precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del porcentaje determinado conforme a la fracción XXV del artículo 4 de la Ley.

Cuando se deseche una proposición por considerar que los precios no son convenientes o se determine que son no aceptables, no se podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, dicha determinación se incorporará al fallo.

En ningún caso el convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integran el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, para lo cual será convocado un representante del órgano interno de control del convocante.

## **2.7. Descalificación del licitante.**

Será causa de descalificación:

- A) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública.
- B) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopte conductas para que los servidores públicos del convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

- C) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición serán:

- I. Proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al convocante pudiera aceptarse;
- II. Omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- III. Utilizar formatos distintos a los establecidos, siempre que en los mismos se proporcione de manera clara la información requerida; y
- IV. Cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de la proposición presentada.

### **2.8. Licitación o partida desierta.**

La licitación o partida será declarada desierta cuando:

- a) No se presente ninguna proposición.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados; o
- c) Los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes.

### **2.9. Cancelación de la licitación o partida**

Se podrá cancelar una licitación o partida incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión y será suscrita por el titular del convocante, la cual se hará del conocimiento de los licitantes.

### **2.10. Acto de fallo**

La fecha del fallo se llevará a cabo el **día lunes 05 de septiembre del año en curso a las 13:30 horas**, en auditorio de primer piso del edificio de Torres de Rectoría, Carretera Pachuca - Actopan km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C. P. 42039.

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de la página de internet de la convocante. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición a través de los medios antes mencionados.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

Contra el fallo procederá la inconformidad en términos del título octavo, capítulo primero de la ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por el convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Comité procederá a su corrección, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el



procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control del área responsable de la contratación dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el Comité dará vista de inmediato a la Contraloría o al órgano interno de control, a efecto de que emita las directrices para su reposición.

Las proposiciones desechadas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos noventa días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el convocante procederá a su destrucción en términos de la Ley de la materia.

### **3. Firma del contrato**

La convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en las bases de la licitación y obligarán a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos, a más tardar 15 días naturales después de la notificación del fallo. Asimismo, con la notificación del fallo se realizará la requisición de los bienes.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser cedidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento escrito del convocante.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio Nacional, debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral;
- II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio Nacional y copia de identificación oficial;
- III. Registro en el padrón de proveedores con la clasificación correspondiente al objeto de la contratación; y
- IV. Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

#### **3.1. Garantías**

Los proveedores que presenten proposiciones o celebren los contratos, deberán garantizar:

- I. La seriedad de la formalización de la propuesta. El porcentaje de esta garantía será del 5% (cinco por ciento) de la proposición del proveedor, con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo;
- II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, con fundamento en el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; El proveedor adjudicado deberá presentar fianza o cheque certificado como garantía.

La garantía de seriedad prevista en este apartado se presentará al momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones; la de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más

tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del mismo, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

El proveedor seleccionado se obliga a sujetarse a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, criterios, lineamientos emitidos por la Secretaría de Contraloría y demás disposiciones que le sean aplicables.

Cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato deberá ajustarse la garantía otorgada.

### **3.2. Penas convencionales.**

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes el proveedor deberá reintegrar los anticipos que haya recibido más los intereses correspondientes. Los cargos se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y se computarán por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

Tratándose de exceso en los pagos que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar los mismos, conforme a lo señalado en el párrafo anterior.

En caso de rescisión del contrato, el proveedor deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses pactados en el contrato. Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado, pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del convocante.

La entrega extemporánea de los bienes se penalizará con el 0.01 por cada día natural de demora sobre el importe del bien y serán determinadas en razón de los bienes oportunamente a partir de la fecha límite señalada para la entrega.

Los proveedores, están obligados a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato y el Código Civil para el Estado de Hidalgo.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias que, conforme a la Ley de la materia, pudieren estar sujetas las importaciones de bienes objeto del contrato y en estos casos, no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El convocante por conducto del servidor público que suscribió el contrato respectivo, rescindirán administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Si previamente a la conclusión del procedimiento de rescisión del contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del convocante de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales por el retraso.

Estos procedimientos administrativos, serán sin perjuicio de las acciones que judicialmente se hagan valer ante los tribunales competentes.

### **4. Inconformidades**

La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas del órgano interno de control de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ubicadas en: Abasolo No. 600, Col. Centro C. P. 42000, o bien en la Secretaría de Contraloría ubicadas en Camino Real de la Plata No. 301 Fracc. Zona Plateada Pachuca de Soto, Hgo. C.P. 42084 o a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la Contraloría, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley.

**Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Presidente  
Dr. Octavio Castillo Acosta

Secretaria Ejecutiva  
L. C. Karina Cerecedo Alarcón

Vocal  
L. C. Gabriela Mejía Valencia

Vocal  
L. A. E. Jorge Augusto del Castillo Tovar

Asesor  
Mtra. Hannia Ingrid Salinas González

Asesor  
Dr. Roberto Rodríguez Gaona

**Anexo N° 1**  
**Anexo Técnico**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**A través de la Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**  
**Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N8-2022**

*Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones*

**\*\*Las marcas y los modelos son únicamente de referencia\*\***

Dependencias (Centro de Costos)	Partida	Cantidad	Descripción del bien	Unidad de medida	Modelo de Referencia	Marca de Referencia	Tiempo de entrega
Dirección de Educación Media Superior	1	1	Servidor de Torre con 1Disco Duro HD de 1TB de almacenamiento con 2 módulos de memoria de 8 Gb cada uno 2x 8GB, un Procesador Intel Xeon Bronze 3204 a 1.9Ghz, 6C/6T, 9.6GT/s, 8.25M Cache, Con fuente de alimentación de 85 watts (85W) , El Tipo de memoria DDR4-2133	Equipo	PowerEdge T640	DELL	60 días naturales
División Académica	2	1	Servidor de Rack   Trusted Platform Module: Trusted Platform Module 2.0   Chassis: 32 x 2.5" Chassis, 32 SAS/SATA bays, Double-wide accelerators capable, 4 CPU Configuration   Regulatory: CE, CCC, BIS Marking   Processor: 2x Intel® Xeon® Gold 6254 3.1G, 18C/36T, 10.4GT/s, 24.75M Cache, Turbo, HT (200W) DDR4-2933   Additional Processor: 2x Intel® Xeon® Gold 6254 3.1G, 18C/36T, 10.4GT/s, 24.75M Cache, Turbo, HT (200W) DDR4-2933   Processor Thermal Configuration: 4P HS   Memory DIMM Type and Speed: 3200MT/s RDIMMs   Memory Configuration Type: Performance Optimized   Memory: 128GB RDIMM, 3200MT/s, Dual Rank, 8Gb BASE   RAID: C1, No RAID for HDDs/SSDs (Mixed Drive Types Allowed)   RAID/Internal Storage Controllers: PERC H730P RAID Controller, 2GB NV Cache, Adapter, Full Height   Hard Drive: (2) 480GB SSD SATA Read Intensive 6Gbps 512 2.5in Hot-plug AG Drive, 1 DWPD   Hard Drive: (4) 1.92TB SSD SAS Read Intensive 12Gbps 512 2.5in Hot-plug AG Drive, 1 DWPD   Boot Optimized Storage Cards: BOSS controller card + with 2 M.2 Sticks 240G (RAID 1),LP   Operating System: VMware ESXi 6.7 U3 Embedded Image (License Not Included)   Licenses: Processor Acceleration Technology Pro   OS Media Kits: No Media Required   Embedded Systems Management: iDRAC9,Enterprise   Group Manager: iDRAC Group Manager, Disabled   Password: iDRAC,Factory Generated	Equipo	PowerEdge R940xa	DELL	16 semanas

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

			<p>Password   PCIe Riser: Riser Config1, 8 PCIe slots (4 x16 GRAPHICS Full height slots + 2 x8 FH + 2 x16 LP), no NVMe, 4 CPU   Network Daughter Card: Broadcom 57416 Dual Port 10GbE BASE-T &amp; 5720 Dual Port 1GbE BASE-T, rNDC   Additional Network Cards: Intel Ethernet I350 Quad Port 1GbE BASE-T Adapter, PCIe Full Height   Additional Network Cards: QLogic FastLinQ 41162 Dual Port 10GbE BASE-T Adapter, PCIe Low Profile   Fibre Channel Adapters: Emulex LPE 31002 Dual Port 16Gb Fibre Channel HBA, PCIe Full Height   GPU/FPGA/Acceleration Cards: GPU Ready Configuration Cable Install Kit   Additional Software: OpenManage Integration for VMware vCenter - 1 host increment, 5 year license digitally fulfilled   Internal Optical Drive: No Internal Optical Drive for 32X Chassis   Power Supply: 3+1 Power Supply, Fail-Over Configuration, 1100W   Power Cords: NEMA 6-15P to C13 Wall Plug, 250 Volt, 13 AMP, 6 Feet (1.8m), Power Cord, North America   Bezel: LCD Bezel   Power Management BIOS Settings: Performance BIOS Setting   Advanced System Configurations: UEFI BIOS Boot Mode with GPT Partition   Rack Rails: 2U Combo Drop-In/Stab-In Rail that supports 4U chassis   KVM/KMM: SIP: VGA, USB keyboard, mouse-supporting virtual media, CAC, and USB 2.0.   System Documentation: OpenManage DVD Kit   Warranty: Basic Next Business Day 36 Months, 36 Month(s)   Extended Services: ProSupport and Next Business Day Onsite Service, 36 Month(s)   VMware vSphere Enterprise Plus 6.7 Production con soporte por 3 años   VMware Workstation 16 Pro for Linux and Windows, ESD + Production con soporte y subscripcion 1</p>				
Instituto de Ciencias Agropecuarias	3	1	<p>SWITCH 24 PUERTOS 1G SFP MODULAR UPLINKS, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C1-715WAC-P 715W AC Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ADVANTAGE. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ADVANTAGE POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL</p>	Equipo	C9300-24S-A	Cisco	28 semanas

		<p><b>EQUIPO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Basado en el circuito integrado específico de la aplicación (ASIC) de UADP 2.0 con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL), y entradas de calidad de servicio (QoS)</li> <li>● CPU x86 con 8 GB de memoria y 16 GB de flash y ranura de almacenamiento SSD USB 3.0 externo (que ofrece hasta 240 GB de almacenamiento con una unidad SSD opcional).</li> <li>● Ranura USB 2.0 para cargar imágenes del sistema y configuraciones,</li> <li>● Hasta 1 TBps de ancho de banda de conmutación apilable local</li> <li>● Capacidad de switching 208 Gbps, tasa de reenvío 154.76 Mbps</li> <li>● Buffer más profundo y opciones de modelo a mayor escala para aplicaciones de entrega de contenido multimedia</li> <li>● Uplinks flexibles y densos con 1G, Multigigabit, 10G, 25G, 40G y 100G fijos o modulares</li> <li>● Fácil transición de 10G a 25G con dual-rate óptico</li> <li>● Downlink flexibles con 1G de cobre y fibra, así como los enlaces multigigabit más densos</li> <li>● Con una combinación de cobre (1 G hasta 10 G) y fibra (1 G hasta 25 G) admitida en una sola pila, se habilitan múltiples escenarios de implementación flexibles, incluidas 2-Tier, 3-Tier y arquitecturas híbridas.</li> <li>● Capacidades líderes de PoE con hasta 384 puertos de PoE por pila, PoE+, de alta densidad IEEE 802.3bt - 60W UPOE, and 90W UPOE®+</li> <li>● Administración de energía inteligente con tecnología StackPower, que proporciona apilamiento de energía entre los miembros para la redundancia de energía. Stackpower agrupa las fuentes de alimentación en toda la pila para utilizarlas con fines de redundancia y alimentación complementaria</li> <li>● Line-rate, Flexible NetFlow (FNF) basado en hardware ofrece recolección de flujo de hasta 128,000 flujos con modelos selectos</li> <li>● Compatibilidad con IPv6 en el hardware, lo que proporciona reenvío a redes IPv6</li> <li>● Soporte de doble pila para IPv4/IPv6 y asignaciones dinámicas de tablas de</li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>reenvío de hardware, para facilitar la migración de IPv4 a IPv6</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Compatibilidad con NAT estática y dinámica y traducción de direcciones de puerto (PAT)</li> <li>● IEEE 802.1ba AV Bridging (AVB) integrado para brindar una mejor experiencia de audio y video a través de una mejor sincronización de tiempo y QoS</li> <li>● El protocolo de tiempo de precisión (PTP; IEEE 1588v2) proporciona una sincronización de reloj precisa con una precisión de submicrosegundos, lo que lo hace adecuado para la distribución y sincronización de tiempo y frecuencia a través de la red.</li> <li>● Sistema operativo con programabilidad basada en modelos que incluye NETCONF, RESTCONF, YANG, secuencias de comandos de Python integradas, transmisión de telemetría, alojamiento de aplicaciones basado en contenedores y parches para correcciones de errores críticos. El sistema operativo también tiene defensas integradas para proteger contra ataques en tiempo de ejecución.</li> <li>● Visualización de extremo a extremo de la ruta desde el campus/sucursal hasta las nubes/DC con ThousandEyes Network y Application Synthetics (incluido con las licencias DNA Advantage y Premier)</li> <li>● SD-Access: Automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube. Segmentación y microsegmentación simplificadas, con rendimiento y escalabilidad predecibles. Automatización a través de DNA Center. Política manejada a través de Identity Services Engine (ISE). Garantía de red proporcionada a través de DNA Center. Lanzamiento más rápido de nuevos servicios comerciales y tiempo de resolución de problemas significativamente mejorado</li> <li>● Habilitado para Plug and Play (PnP): una oferta simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente</li> <li>● Seguridad avanzada. Análisis de tráfico cifrado (ETA). Compatibilidad con AES-256 con el potente algoritmo de cifrado MACsec de 256 bits disponible en todos los modelos. Arranque seguro anclado en hardware y soporte de identificación de dispositivo único seguro (SUDI) para Plug and Play, para verificar la identidad del hardware y el software</li> </ul>				
--	--	--	--	--	--	--

<p>Dirección de Información y Sistemas</p>	<p>4</p>	<p>2</p>	<p>SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000 ETHERNET EN COBRE, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C1-350WAC Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ADVANTAGE. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ADVANTAGE POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Basado en el circuito integrado específico de la aplicación (ASIC) de UADP 2.0 con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL), y entradas de calidad de servicio (QoS)</li> <li>● CPU x86 con 8 GB de memoria y 16 GB de flash y ranura de almacenamiento SSD USB 3.0 externo (que ofrece hasta 240 GB de almacenamiento con una unidad SSD opcional).</li> <li>● Ranura USB 2.0 para cargar imágenes del sistema y configuraciones,</li> <li>● Hasta 1 TBps de ancho de banda de conmutación apilable local</li> <li>● Buffer más profundo y opciones de modelo a mayor escala para aplicaciones de entrega de contenido multimedia</li> <li>● Uplinks flexibles y densos con 1G, Multigigabit, 10G, 25G, 40G y 100G fijos o modulares</li> <li>● Fácil transición de 10G a 25G con dual-rate óptico</li> <li>● Downlink flexibles con 1G de cobre y fibra, así como los enlaces multigigabit más densos</li> <li>● Con una combinación de cobre (1 G hasta 10 G) y fibra (1 G hasta 25 G) admitida en una sola pila, se habilitan múltiples escenarios de implementación flexibles, incluidas 2-Tier, 3-Tier y arquitecturas híbridas.</li> <li>● Capacidad de switching 208 Gbps, tasa de reenvío 154.76 Mpps</li> <li>● Administración de energía inteligente con tecnología StackPower, que proporciona apilamiento de energía entre los miembros para la redundancia de energía. Stackpower agrupa las</li> </ul>	<p>Equipo</p>	<p>C9300-24T-A</p>	<p>Cisco</p>	<p>40 semanas</p>
--	----------	----------	---	---------------	--------------------	--------------	-------------------



		<p>fuentes de alimentación en toda la pila para utilizarlas con fines de redundancia y alimentación complementaria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Line-rate, Flexible NetFlow (FNF) basado en hardware ofrece recolección de flujo de hasta 128,000 flujos con modelos selectos</li> <li>● Compatibilidad con IPv6 en el hardware, lo que proporciona reenvío a redes IPv6</li> <li>● Soporte de doble pila para IPv4/IPv6 y asignaciones dinámicas de tablas de reenvío de hardware, para facilitar la migración de IPv4 a IPv6</li> <li>● Compatibilidad con NAT estática y dinámica y traducción de direcciones de puerto (PAT)</li> <li>● IEEE 802.1ba AV Bridging (AVB) integrado para brindar una mejor experiencia de audio y video a través de una mejor sincronización de tiempo y QoS</li> <li>● El protocolo de tiempo de precisión (PTP; IEEE 1588v2) proporciona una sincronización de reloj precisa con una precisión de submicrosegundos, lo que lo hace adecuado para la distribución y sincronización de tiempo y frecuencia a través de la red.</li> <li>● Sistema operativo con programabilidad basada en modelos que incluye NETCONF, RESTCONF, YANG, secuencias de comandos de Python integradas, transmisión de telemetría, alojamiento de aplicaciones basado en contenedores y parches para correcciones de errores críticos. El sistema operativo también tiene defensas integradas para proteger contra ataques en tiempo de ejecución.</li> <li>● Visualización de extremo a extremo de la ruta desde el campus/sucursal hasta las nubes/DC con ThousandEyes Network y Application Synthetics (incluido con las licencias DNA Advantage y Premier)</li> <li>● SD-Access: Automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube. Segmentación y microsegmentación simplificadas, con rendimiento y escalabilidad predecibles. Automatización a través de DNA Center. Política manejada a través de Identity Services Engine (ISE). Garantía de red proporcionada a través de DNA Center. Lanzamiento más rápido de nuevos servicios comerciales y tiempo de resolución de problemas significativamente mejorado</li> <li>● Habilitado para Plug and Play (PnP): una oferta simple, segura, unificada e integrada para facilitar la</li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--

			<p>implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad avanzada. Análisis de tráfico cifrado (ETA). Compatibilidad con AES-256 con el potente algoritmo de cifrado MACsec de 256 bits disponible en todos los modelos.</li> </ul> <p>Arranque seguro anclado en hardware y soporte de identificación de dispositivo único seguro (SUDI) para Plug and Play, para verificar la identidad del hardware y el software</p>				
Dirección de Información y Sistemas	5	4	<p>SWITCH 24 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4x1/10G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-600WAC 370 W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ADVANTAGE. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y CISCO DNA ADVANTAGE POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+)</li> <li>• Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares</li> <li>• Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig</li> <li>• Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps</li> <li>• Capacidad de switching 208 Gbps, tasa de reenvío 154.76 Mpps</li> <li>• UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos</li> <li>• Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables</li> <li>• Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado</li> <li>• Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow</li> <li>• Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía</li> </ul>	Equipo	C9200L-24P-4X-A	Cisco	40 semanas

			<p>de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente</li> <li>● Sistema operativo basado en licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría</li> <li>● ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS)</li> </ul>				
Dirección de Información y Sistemas	6	5	<p>MODULO SFP 10GBASE SFP+ (10GBASE-T), DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Brindan una amplia variedad de opciones de conectividad de 10 Gigabit Ethernet para centros de datos, armarios de cableado empresarial y aplicaciones de transporte de proveedores de servicios</li> <li>● Factor de forma 10G más pequeño para la mayor densidad por chasis</li> <li>● Dispositivo de entrada/salida intercambiable en caliente que se conecta a un puerto Ethernet SFP+ de un Switch (no es necesario apagarlo si se instala o reemplaza)</li> <li>● Capacidad de monitoreo óptico digital para sólidas capacidades de diagnóstico</li> <li>● Interoperabilidad óptica con interfaces 10GBASE XENPAK, 10GBASE X2 y 10GBASE XFP en el mismo enlace</li> <li>● La función de identificación (ID) de calidad permite que una plataforma identifique si el módulo está certificado y probado por el fabricante.</li> <li>● Ofrece opciones de conectividad a las siguientes velocidades de datos: 100M/1G/10Gbps.</li> <li>● Tiene el factor de forma SFP+ y una interfaz RJ-45 para que los cables CAT5e/CAT6A/CAT7 puedan usarse para conectarse a puntos finales con puertos 10GBASE-T integrados.</li> <li>● Son adecuados para distancias de hasta 30 metros y ofrecen una forma</li> </ul>	Pieza	SFP-10G-T-X	Cisco	60 días naturales

			rentable de conectarse dentro de los racks y entre racks adyacentes				
Dirección de Información y Sistemas	7	1	<p>SWITCH 24 PORTS 10/100/1000 ETHERNET FULL PoE+ (8xmGig ports up to 10G, 16x1G ports up to 1G), INCLUYE MODULO DE RED 4x1G/10G PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C6-600WAC 370 W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ESSENCIAL. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y CISCO DNA ESSENCIAL POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 24 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+)</li> <li>● Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares</li> <li>● Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig</li> <li>● Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps</li> <li>● Capacidad de switching 208 Gbps, tasa de reenvío 154.76 Mpps</li> <li>● UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos</li> <li>● Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables</li> <li>● Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado</li> <li>● Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow</li> <li>● Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center</li> <li>● Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente</li> <li>● Sistema operativo basado en</li> </ul>	Equipo	C9200-24PXG-E + C9200-NM-4X	Cisco	60 días naturales

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

			licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS)</li> </ul>				
Dirección de Información y Sistemas	8	1	Sistema de monitoreo ambiental en sitio, Incluye: - Suministro e instalación del Netbotz (NBWL0755). - Suministro e instalación de 3 sensores de temperatura y humedad (AP9335TH) . - Suministro e instalación de sensor de apertura de puerta del SITE principal en CEVIDE (NBES0302). - Configuración de Netbotz. - Puesta en marcha y pruebas necesarias. Suministro e instalación de control de acceso en sitio, incluye: - Suministro e instalación de biométrico lector de huellas (FR1300). - Suministro e instalación de chapa eléctrica y botón touch de salida (PROEB600NCK). - Suministro e instalación de fuente de poder de respaldo (PL12DC3ABK). - Configuración y pruebas. - Puesta en marcha. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE - Carta original de fabricante de respaldo al integrador licitante. - Certificación como canal "Select" y "Secure Power" por parte del fabricante Incluye suministro e instalación.	Equipo	NBWL0755 AP9335TH NBES0302 FR1300 PROEB600 NCK PL12DC3A BK	APC APC APC ZKTECO ACCESSPR O EPCOM	60 días naturales
Dirección de Información y Sistemas	9	1	kit de Fusionadora para Fibra Óptica que incluye empalmadora, cortadora de fibra óptica y pinzas para pelar el recubrimiento de la fibra óptica, Cuchilla de alta precisión. Facil de operar.Ligera. Compacta. Cuchilla que se acomoda con cada uso de. manera automática. Fibras con las que funciona, SM, MM, revestimiento: ø80-125µm núcleo:1-12; Ángulo de corte≤1° - Superficie espejo; Número de posiciones 16; Ciclos de uso 20,000 cortes, Largo de la cuchilla, 10mm, Dimensiones 70 x 57 x 49 mm, Peso 0.3kg, Humedad relativa 0-95% (sin condensación).	Kit	Fujikura 88 S+, OP-HR-392, OP-CDR33012	Fujikura	60 días naturales
Área Académica de Química	10	1	SWITCH 48 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-1KWAC 740 W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ESSENTIALS. DOCUMENTACIÓN:	Equipo	C9200L-48P-4G-E	Cisco	35 semanas

			<p>100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ESSENTIALS POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 48 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+)</li> <li>● Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares</li> <li>● Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig</li> <li>● Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps</li> <li>● UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos</li> <li>● Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables</li> <li>● Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado</li> <li>● Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow</li> <li>● Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center</li> <li>● Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente</li> <li>● Sistema operativo basado en licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría</li> <li>● ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS)</li> </ul>				
Área Académica de Química	11	1	SWITCH 24 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-600WAC	Equipo	C9200L-24P-4G-E	Cisco	40 semanas

		<p>370 W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ESSENTIALS. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y CISCO DNA ESSENTIALS POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 24 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+)</li> <li>● Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares</li> <li>● Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig</li> <li>● Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps</li> <li>● UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos</li> <li>● Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables</li> <li>● Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado</li> <li>● Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow</li> <li>● Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center</li> <li>● Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente</li> <li>● Sistema operativo basado en licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría</li> <li>● ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS)</li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--

<p>Área Académica de Química</p>	<p>12</p>	<p>2</p>	<p>ACCESS POINT CON ANTENAS EXTERNAS PARA INTERIORES OMNIDIRECCIONALES DE 3/6 dBi CON EMBEDDED WIRELESS CONTROLLER, INCLUYE FUENTE DE ALIMENTACIÓN 802.3at DEL FABRICANTE CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, 802.3at (PoE+): Any 802.3at (30.0 W) COMPLIANT SWITCH PORT POWER INJECTOR AIR-PWRINJ6=. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE, SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA (SOPORTE 8x5xNBD) POR 3 AÑOS Y DNA ESSENCIAL POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL Y TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTOS (Configuración y resolución de problemas) DEL EQUIPO.                  Proporciona seguridad integrada, resiliencia y flexibilidad operativa, así como una mayor inteligencia de red. Amplía la red basada en la intención y es perfecta para redes de todos los tamaños, se escala para satisfacer las crecientes demandas de IoT y, al mismo tiempo, es compatible con las últimas innovaciones y nuevas tecnologías. Líder en rendimiento, seguridad y análisis. Combinados con la arquitectura de red digital (DNA), son productos de clase empresarial que abordan las necesidades actuales y futuras. Son el primer paso en la actualización de la red para aprovechar mejor todas las funciones y beneficios que brinda Wi-Fi 6. Funciones y características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Wi-Fi 6 (802.11ax), El estándar emergente IEEE 802.11ax, también conocido como High-Efficiency Wireless (HEW) o Wi-Fi 6, se basa en 802.11ac. Ofrece una mejor experiencia en entornos típicos con un rendimiento más predecible para aplicaciones avanzadas como video 4K u 8K, aplicaciones de colaboración de alta definición y alta densidad, oficinas totalmente inalámbricas e IoT. Wi-Fi 6 está diseñado para usar las bandas de 2,4 GHz y 5 GHz, a diferencia del estándar 802.11ac.</li> <li>● RF ASIC, El circuito integrado específico de la aplicación (ASIC) es una radio definida por software (SDR) completamente integrada que puede realizar un análisis de espectro de RF avanzado y ofrece funciones como</li> </ul>	<p>Equipo</p>	<p>C9130AXE-EWC-A</p>	<p>Cisco</p>	<p>40 semanas</p>
----------------------------------	-----------	----------	--	---------------	-----------------------	--------------	-------------------



		<p>CleanAir, Wireless Intrusion Prevention System (WIPS), FastLocate, y detección de selección de frecuencia dinámica (DFS).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● OFDMA de enlace ascendente/descendente La programación basada en acceso múltiple por división de frecuencia ortogonal (OFDMA) divide el ancho de banda en asignaciones de frecuencia más pequeñas denominadas unidades de recursos (RU), que se pueden asignar a clientes individuales en las direcciones de enlace ascendente y descendente para reducir la sobrecarga y la latencia.</li> <li>● Tecnología MU-MIMO de Uplink/downlink, Al admitir ocho flujos espaciales, Entrada múltiple multiusuario, Salida múltiple (MU-MIMO) permite que los puntos de acceso dividan flujos espaciales entre dispositivos cliente para maximizar el rendimiento.</li> <li>● Coloración de BSS, La reutilización espacial (también conocida como coloración del conjunto de servicios básicos [BSS]) permite que los puntos de acceso y sus clientes diferencien entre los BSS, lo que permite más transmisiones simultáneas</li> <li>● Target Wake Time, Un nuevo modo de ahorro de energía llamado Target Wake Time (TWT) permite que el cliente permanezca dormido y se despierte solo a horas preprogramadas (objetivo) para intercambiar datos con el punto de acceso. Esto ofrece importantes ahorros de energía para los dispositivos que funcionan con baterías, hasta tres o cuatro veces los ahorros logrados por 802.11n y 802.11ac.</li> <li>● Captura inteligente sondea la red y proporciona a DNA Center un análisis profundo. El software puede rastrear más de 240 anomalías y revisar instantáneamente todos los paquetes a pedido, emulando al administrador de la red en el sitio. La captura inteligente permite tomar decisiones más informadas sobre sus redes inalámbricas.</li> <li>● La asignación de radio flexible (FRA) con modo tri-radio FRA permite que los puntos de acceso determinen de manera inteligente el modo operativo de las radios de servicio en función del entorno de RF y las demandas de tráfico. Los puntos de acceso pueden operar en los siguientes modos: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Modo de radio dual: uno de 8x8 de 5 GHz y uno de 4x4 de 2,4 GHz. Una radio servirá a los clientes en la banda</li> </ul> </li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>de 5 GHz, mientras que la otra atenderá a los clientes en la banda de 2,4 GHz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modo Tri-radio:</b>* Dual 4x4 5 GHz y uno 4x4 2,4 GHz. Con dos radios 4x4 de 5 GHz y una radio 4x4 de 2,4 GHz (tri-radio) dentro del punto de acceso, la capacidad del dispositivo del cliente se puede aumentar a pedido. El modo predeterminado del punto de acceso es radio dual con 8x8 5 GHz y 4x4 2,4 GHz. Tiene la capacidad de dividir la radio 8x8 en dos radios 4x4 de 5 GHz separadas a través del software, lo que permite los beneficios de FRA y permite que la radio de 2,4 GHz permanezca activa.</li> <li>• El primer punto de acceso de antena externa 8x8 de la industria con conector de antena inteligente Los puntos de acceso de la serie son los primeros en la industria en proporcionar una arquitectura de radio 8x8 con antenas externas. Además, estas antenas se pueden dividir en una arquitectura de radio dual 4x4. Se incluye un conector de antena física inteligente en la serie con una antena externa. Este conector proporciona flexibilidad de diseño de red avanzada para entornos de alta densidad y grandes áreas abiertas, como auditorios, centros de convenciones, bibliotecas, cafeterías y arenas/estadios.</li> <li>• <b>Controlador inalámbrico integrado (EWC)</b> Un controlador inalámbrico integrado en los puntos de acceso está diseñado para redes de todos los tamaños, incluidas las pequeñas y medianas empresas y las empresas distribuidas. Proporciona tecnología LAN inalámbrica líder en la industria sin la necesidad de un controlador inalámbrico físico.</li> <li>• <b>Alojamiento de aplicaciones</b> El alojamiento de aplicaciones en puntos de acceso ayuda a preparar y simplificar las implementaciones de IoT para el futuro al eliminar la necesidad de instalar y administrar redes superpuestas. Al utilizar la interfaz USB, se pueden implementar aplicaciones en contenedores y módulos de hardware para reducir los costos y la complejidad. Agregar DNA Center proporciona flujos de trabajo y administración del ciclo de vida de la aplicación en toda la implementación.</li> <li>• <b>Compatibilidad con Multigigabit Ethernet</b> Multigigabit Ethernet proporciona velocidades de enlace ascendente de 5 Gbps y 2,5 Gbps, además de 100 Mbps y 1 Gbps. Todas las velocidades son compatibles con</li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

			<p>cableado de categoría 5e, así como con cableado 10GBASE-T (IEEE 802.3bz).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bluetooth 5 La radio integrada Bluetooth Low Energy (BLE) 5 permite casos de uso basados en la ubicación, como el seguimiento de activos, la orientación y el análisis.</li> <li>• Compatibilidad con contenedores para aplicaciones La compatibilidad con contenedores habilita capacidades informáticas perimetrales para aplicaciones IoT en el punto de acceso del host.</li> <li>• Funciones de Apple</li> </ul>				
Dirección de Desarrollo de Capital Humano para la Investigación	13	2	<p>TELEFONO IP COMPATIBLE CON CALL MANAGER CISCO VERSION 4.1 EXISTENTE (7942), DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD POR 1 AÑO. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teléfono IP completo con altavoz y auricular diseñado para audio de banda ancha.</li> <li>• Dos botones programables de línea/función retroiluminados y cuatro teclas programables interactivas que lo guían a través de todas las características y funciones de las llamadas.</li> <li>• Pantalla LCD gráfica en escala de grises de 4 bits que proporciona funciones como fecha y hora, nombre de la persona que llama, número de la persona que llama, dígitos marcados e información de presencia.</li> <li>• Aplicaciones de lenguaje (XML) y soporte para localización que requiere codificación Unicode de doble byte para fuentes.</li> <li>• Altavoz manos libres y el microteléfono diseñado para audio de banda ancha de alta fidelidad</li> <li>• Conexión de auriculares incorporada y un conmutador Ethernet integrado.</li> </ul>	Equipo	CP-7942G	Cisco	60 días naturales
Escuela Superior de Ciudad Sahagún	14	2	<p>SWITCH 24 PORTS DATA 10/100/1000 ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-125WAC Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ESSENTIALS. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8</p>	Equipo	C9200L-24T-4G-E	Cisco	40 semanas

			<p>HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ESSENTIALS POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 24 puertos de datos</li> <li>● Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares</li> <li>● Opciones flexibles downlink con datos</li> <li>● Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 80 Gbps. Numero total de MAC Addres 16000, Numero total de rutas IPv4 (ARP) 11000, Entradas de ruteo IPv4 3000 IPv6 1500</li> <li>● UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos</li> <li>● Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables</li> <li>● Fundamentos switch Layer 2, Routed Access (RIP, EIGRP Stub, OSPF — 1000 routes), PBR, PIM Stub Multicast (1000 routes), PVLAN, VRRP, PBR, CDP, QoS, FHS, 802.1X, MACsec-128, CoPP, SXP, IP SLA Responder,SSO</li> <li>● Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow</li> <li>● Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center</li> <li>● Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente</li> <li>● Sistema operativo basado en licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría</li> <li>● ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS)</li> </ul>				
Escuela Superior de Tepeji del Río	15	1	SWITCH 48 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-1KWAC 740	Equipo	C9200L-48P-4G-E	Cisco	40 semanas

		<p>W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ESSENTIALS. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ESSENTIALS POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 48 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+)</li> <li>● Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares</li> <li>● Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig</li> <li>● Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps</li> <li>● UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos</li> <li>● Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables</li> <li>● Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado</li> <li>● Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow</li> <li>● Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center</li> <li>● Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente</li> <li>● Sistema operativo basado en licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría</li> <li>● ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS)</li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--

<p>Dirección General de Planeación</p>	<p>16</p>	<p>1</p>	<p>SWITCH 24 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-600WAC 370 W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ESSENTIALS. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y CISCO DNA ESSENTIALS POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 24 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+)</li> <li>● Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares</li> <li>● Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig</li> <li>● Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps</li> <li>● UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos</li> <li>● Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables</li> <li>● Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado</li> <li>● Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow</li> <li>● Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center</li> <li>● Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente</li> <li>● Sistema operativo basado en licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría</li> <li>● ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con</li> </ul>	<p>Equipo</p>	<p>C9200L-24P-4G-E</p>	<p>Cisco</p>	<p>40 semanas</p>
--	-----------	----------	--	---------------	------------------------	--------------	-------------------

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

			asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS)				
Escuela Superior de Tepeji del Río	17	12	Teléfono IP-SIP, apariencia 2 líneas, 2 puertos ethernet 10/100 Mbps, PoE, soporta 802.1x y encriptación TLS, Adaptador AC VST-112 Y DEBERÁ INCLUIR EL cable de red ethernet. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO.	Equipo	6863i	MITEL	60 días naturales
Dirección de Información y Sistemas	18	4	Baterías de remplazo de módulo de baterías para UPS existente marca APC Symmetra PX 40KVA número de serie PD1343150041 con 4 módulos de baterías de 4 cartuchos cada uno con 8 baterías cada uno (total 128 baterías). Incluye instalación (cambio de baterías), pruebas y reporte.	Paquete	SY40K40F	APC CSB	60 días naturales
Centro de Educación Continua y a Distancia	19	1	Servidor de RACK   FRONT STORAGE: Chassis with up to 8x3.5" Drives   BACKPLANE: SAS/SATA Backplane   REAR STORAGE:No Rear Storage   CPU CONFIGURATION:1 CPU Configuration   Trusted Platform Module:Trusted Platform Module 2.0 V3   Chassis Configuration:3.5" Chassis with up to 8 Hard Drives (ChipSATA), 1 CPU   Processor: Intel® Xeon® Gold 5318N 2.1G, 24C/48T , 11.2GT/s, 36M Cache, Turbo, HT (150W) DDR4-2666   Additional Processor: No Additional Processor   Processor Thermal Configuration: Standard Heatsink for 1 CPU configuration   Memory Configuration Type: Performance Optimized   Memory DIMM Type and Speed:3200MT/s RDIMMs   Memory Capacity: 32GB RDIMM, 3200MT/s, Dual Rank, 16Gb BASE x8   RAID Configuration: C22 Software RAID 1 for S150 Embedded SATA   RAID/Internal Storage Controllers: S150 for Software RAID   Hard Drives: (2) 2TB 7.2K RPM SATA 6Gbps 512n 3.5in Hotplug Hard Drive   Hard Drives: (6) 4TB Hard Drive SATA 6Gbps 7.2K 512n 3.5in Hot-Plug   BIOS and Advanced System Configuration Settings:Performance BIOS Setting   Advanced System Configurations:UEFI BIOS Boot Mode with GPT Partition   Fans: Standard Fan x5   Power Supply:Dual, Hot-plug, Fully Redundant Power Supply (1+1), 800W, Mixed Mode   Power Cords: C13 to C14, PDU Style, 12 AMP , 6.5 Feet (2m) Power Cord, North America   PCIe Riser: Riser config 4, Half Length, Low Profile, 1x16 + 1x4 slots, 1 CPU   Embedded Systems Management (Multi): iDRAC9, Enterprise 15G   Ethernet Mezzanine Adapters: Broadcom 5720 Quad Port 1GbE	Equipo	PowerEdge R750xs	DELL	12 semanas

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

			<p>BASE-T Adapter , OCP NIC 3.0   Additional Network Cards: Broadcom 57416 Dual Port 10GbE BASE-T Adapter , PCIe Low Profile   Bezel: 2U Standard Bezel   Password: iDRAC,Legacy Password   Group Manager: iDRAC Group Manager , Disabled   Operating System: Windows Server® 2019 Standard,16CORE,FI,No Med,No CAL, Multi Language   OS Media Kits: Windows Server 2019 Standard,16CORE,Digitally Fulfilled Recovery Image, Multi Language   Additional Virtual Machines for Windows   Server OS: WS2022, Additional 2Virtual Machines,1 Processor with 24CORES each   Client Access Licenses: 5-pack of Windows Server 2022/2019 User CALs (Standard or Datacenter)   Rack Rails: ReadyRails Sliding Rails with Cable Management Arm   Regulatory:CCC Marking, No BIS or CE Marking   Shipping Box Labels - Standard:Configuration Services Standard OEM Ship Box Label   Services: Hardware Support: 3 Years ProSupport with Next Business Day Onsite Service-LA   Deployment Services: ProDeploy,LA</p>				
Dirección de Información y Sistemas	20	5	<p>MODULO SFP CONVERTIDOR DE INTERFAZ GIGABIT 1000BASE-SX SFP COMPATIBLE CON EL ESTÁNDAR IEEE 802.3Z, FUNCIONA EN ENLACES DE FIBRA MULTIMODO HEREDADOS DE 50 µm HASTA 550 m Y EN FIBRAS MULTIMODO DE GRADO DE INTERFAZ DE DATOS DISTRIBUIDOS DE FIBRA (FDDI) DE 62,5 µm HASTA 220 m. PUEDE ADMITIR HASTA 1 KM A TRAVÉS DE UN CABLE DE FIBRA MULTIMODO DE 50 µm OPTIMIZADO PARA LÁSER, DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincula switches y routers a la red.</li> <li>• Dispositivo de entrada/salida intercambiable en caliente se conecta a un puerto o ranura gigabit ethernet.</li> <li>• Los modelos ópticos y de cobre se pueden usar en una amplia variedad de productos y se pueden mezclar en combinaciones</li> <li>• Intercambiable en caliente para maximizar el tiempo de actividad y simplificar la capacidad de servicio</li> </ul>	Pieza	GLC-SX-MMD	Cisco	60 días naturales



Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilidad de elección de interfaz y medios puerto por puerto</li> <li>• Diseño robusto para mayor confiabilidad</li> <li>• Admite la capacidad de monitoreo óptico digital (DOM)</li> </ul>				
Centro de Cómputo Académico	21	1	<p>SWITCH 24 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-1KWAC 740 W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ESSENTIALS. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ESSENTIALS POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+)</li> <li>• Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares</li> <li>• Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig</li> <li>• Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps</li> <li>• UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos</li> <li>• Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables</li> <li>• Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado</li> <li>• Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow</li> <li>• Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center</li> <li>• Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente</li> <li>• Sistema operativo basado en</li> </ul>	Equipo	C9200L-24P-4G-E, CJ688TGBU, NUC6C04IG-C, CFPE1WHY, CFPE2WHY, JB3510IW-A	Cisco PANDUIT	40 semanas

		<p>licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS).</li> </ul> <p>MATERIAL, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE 12 NODOS DE RED DE DATOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- COMPONENTES (HERRAJES, TORNILLERIA, TAQUETES, MATERIAL, ETC.) PARA LA INTALACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO EIA/TIA 568 CAT6, 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE.</li> <li>- CABLE UTP de Cobre, Categoría 6 (24 AWG), 1000Mbps, PVC (CM), de 4 pares;Aplicaciones Power over Ethernet IEEE 802.3af y 802.3at ;CUMPLE CON EL ESTANDAR UL 1685, ANSI/TIA-568-C.2, ISO 11801; Rendimiento eléctrico: Rendimiento certificado hasta 100 metros; Conductor: Cobre sólido 24 AWG aislado con polímero HDPE; Recubrimiento: PVC; Clasificación de flama: UL 1685; Diámetro: 5.6 mm (0.222') nominal; Peso: 12 kg/305m (26 lbs./1000 ft.); Tensión de instalación: 110N (25lbf) máximo; Clasificación de temperatura: 0 a 50°C (32°F a 122°F) en instalación; -20° a 60°C (14° a 140°F) en operación; Frecuencia: 250 Mhz.</li> <li>- CONECTORES RJ-45 CAT 6; Plug modular RJ45 Cat6; Contactos con chapa de oro de 15 µ; Terminal de 2 puntas para cable multifilar; Ajuste para cable redondo; Para aplicaciones en par trenzado sin blindar; Diseño estandar 8P8C, compatible con todas las conexiones RJ45; Estándares: Categoría 5 (ANSI/TIA/EIA-568-A), Categoría 5e (TIA/EIA-568-B), Categoría 6 (ANSI/TIA-568-B.2-1); Aislante: policarbonato catalogado UL 94V-2; Contactos: fósforo bronce; Baño de oro: 15 micropulgadas.</li> <li>- 1 PATCH PANEL PANDUIT DE 48 PUERTOS (Tipo de producto Kit de panel de conexiones; Punchdown de estilo de terminación; Estilo de panel de conexión plano; Nivel de rendimiento Categoría 6; Material SRI; Esquema de cableado T568A/T568B; Número de puertos 48; Tipo de módulo NA; Número de unidades de rack 2; Ancho total (pulg.) 19; Ancho total (mm) 482,6;</li> </ul>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>- JACKS MODULAR HEMBRA Supera los requisitos de canal de las normas ANSI/TIA-568-C.2 Categoría 6A e ISO 11801 Clase EA para soportar la transmisión 10GBASE-T sobre sistemas de cableado de par trenzado en una configuración de 4 conectores hasta 100 metros en frecuencias de barrido de 1 a 500 MHz, Supera los requisitos de componentes de las normas ANSI/TIA-568-C.2 Categoría 6A e ISO 11801 Clase EA en frecuencias de barrido de 1 a 500 MHz, Cumple con ANSI/TIA-1096-A, Cumple con IEC 60603-7 e IEC 60512-99-001, Clasificado para 2500 ciclos con IEEE 802.3af/802.3at y propuesto 802.3bt tipo 3 y tipo 4, UL 1863 y UL 2043, queja RoHS.</p> <p>-FACEPLATE BLANCA DUPLEX CAT6, Tipo de producto Placa frontal, Número de puertos 4; Tipo de módulo Mini-Com®; Submarca Pan-Net®; MaterialesABS; Color blanco; Bolsillo de etiqueta de tipo de identificación; Orientación de salida plana; Ancho total (pulg.) 2,75; Ancho total (mm) 69,85; Profundidad total (pulg.) 0,83; Profundidad total (mm) 21,08; Altura total (pulg.) 4,5; Altura total (mm) 114,3; Tipo de apertura de banda Banda única; Montaje Orientación Vertical; Estándares cumplidos Cumple con RoHS.</p> <p>- CORDONES DE PARCHEO, CAT6 TERMINADOS DE FÁBRICA 2 Y 3 MTS SEGUN LAS NECESIDADES.</p> <p>- CAJAS DE MONTAJE APARENTE</p> <p>- INSTALACION DE CANALETA BLANCA , TUBERÍA PVC Y/O CONDUIT EN PARED DELGADA Y/O GRUESA, OBRA CIVIL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE INSTALACION.</p> <p>- DOCUMENTACIÓN: ETIQUETACIÓN, PRUEBAS, MEMORIA TÉCNICA IMPRESA Y DIGITAL, CERTIFICACIÓN CATEGORY 6 QUE SOPORTE 1 GBPS EN COBRE Y GARANTÍA DE 25 AÑOS POR LA MARCA.</p> <p>- OBSERVACION; LA CANDIDAD DE MATERIAL Y COMPONENTES DEPENDERA DEL NUMERO DE NODOS SOLICITADOS.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

<p>Dirección de Bibliotecas y Centros de Información</p>	<p>22</p>	<p>1</p>	<p>SWITCH CISCO CATALYST C9300L-24UXG-4X-E, 24 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET, 8mGIG AND 4X10G UPLINK PORTS SFP+, FUENTE DE ALIMENTACIÓN 1100W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA NETWORK ESSENTIALS 3 AÑOS. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y CISCO DNA ESSENTIALS POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <p>-8 Teléfonos IP de Cisco 7821 CP-7821-K9= DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <p>- 1 Teléfono IP de Cisco 7841 CP-7841-K9= DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p>	<p>Equipo</p>			<p>40 semanas</p>
<p>Instituto de Ciencias Agropecuarias</p>	<p>23</p>	<p>1</p>	<p>ACCESS POINTS CON ANTENAS EXTERNAS PARA INTERIORES OMNIDIRECCIONALES DE 3/6 dBi CON EMBEDDED WIRELESS CONTROLLER, INCLUYE FUENTE DE ALIMENTACIÓN 802.3at DEL FABRICANTE CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, 802.3at (PoE+): Any 802.3at (30.0 W) COMPLIANT SWITCH PORT POWER INJECTOR AIR-PWRINJ6=. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE, SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA (SOPORTE 8x5xNBD) POR 3 AÑOS Y DNA ESSENCIAL POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN,</p>	<p>Equipo</p>	<p>C9130AXE-EWC-A</p>	<p>Cisco</p>	<p>40 semanas</p>

		<p>CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL Y TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTOS (Configuración y resolución de problemas) DEL EQUIPO.</p> <p>Proporciona seguridad integrada, resiliencia y flexibilidad operativa, así como una mayor inteligencia de red. Amplía la red basada en la intención y es perfecta para redes de todos los tamaños, se escala para satisfacer las crecientes demandas de IoT y, al mismo tiempo, es compatible con las últimas innovaciones y nuevas tecnologías. Líder en rendimiento, seguridad y análisis. Combinados con la arquitectura de red digital (DNA), son productos de clase empresarial que abordan las necesidades actuales y futuras. Son el primer paso en la actualización de la red para aprovechar mejor todas las funciones y beneficios que brinda Wi-Fi 6. Funciones y características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Wi-Fi 6 (802.11ax), El estándar emergente IEEE 802.11ax, también conocido como High-Efficiency Wireless (HEW) o Wi-Fi 6, se basa en 802.11ac. Ofrece una mejor experiencia en entornos típicos con un rendimiento más predecible para aplicaciones avanzadas como video 4K u 8K, aplicaciones de colaboración de alta definición y alta densidad, oficinas totalmente inalámbricas e IoT. Wi-Fi 6 está diseñado para usar las bandas de 2,4 GHz y 5 GHz, a diferencia del estándar 802.11ac.</li> <li>● RF ASIC, El circuito integrado específico de la aplicación (ASIC) es una radio definida por software (SDR) completamente integrada que puede realizar un análisis de espectro de RF avanzado y ofrece funciones como CleanAir, Wireless Intrusion Prevention System (WIPS), FastLocate, y detección de selección de frecuencia dinámica (DFS).</li> <li>● OFDMA de enlace ascendente/descendente La programación basada en acceso múltiple por división de frecuencia ortogonal (OFDMA) divide el ancho de banda en asignaciones de frecuencia más pequeñas denominadas unidades de recursos (RU), que se pueden asignar a clientes individuales en las direcciones de enlace ascendente y descendente para reducir la sobrecarga y la latencia.</li> <li>● Tecnología MU-MIMO de Uplink/downlink, Al admitir ocho flujos espaciales, Entrada múltiple</li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>multiusuario, Salida múltiple (MU-MIMO) permite que los puntos de acceso dividan flujos espaciales entre dispositivos cliente para maximizar el rendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coloración de BSS, La reutilización espacial (también conocida como coloración del conjunto de servicios básicos [BSS]) permite que los puntos de acceso y sus clientes diferencien entre los BSS, lo que permite más transmisiones simultáneas</li> <li>• Target Wake Time, Un nuevo modo de ahorro de energía llamado Target Wake Time (TWT) permite que el cliente permanezca dormido y se despierte solo a horas preprogramadas (objetivo) para intercambiar datos con el punto de acceso. Esto ofrece importantes ahorros de energía para los dispositivos que funcionan con baterías, hasta tres o cuatro veces los ahorros logrados por 802.11n y 802.11ac.</li> <li>• Captura inteligente sondea la red y proporciona a DNA Center un análisis profundo. El software puede rastrear más de 240 anomalías y revisar instantáneamente todos los paquetes a pedido, emulando al administrador de la red en el sitio. La captura inteligente permite tomar decisiones más informadas sobre sus redes inalámbricas.</li> <li>• La asignación de radio flexible (FRA) con modo tri-radio FRA permite que los puntos de acceso determinen de manera inteligente el modo operativo de las radios de servicio en función del entorno de RF y las demandas de tráfico. Los puntos de acceso pueden operar en los siguientes modos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de radio dual: uno de 8x8 de 5 GHz y uno de 4x4 de 2,4 GHz. Una radio servirá a los clientes en la banda de 5 GHz, mientras que la otra atenderá a los clientes en la banda de 2,4 GHz.</li> <li>• Modo Tri-radio:* Dual 4x4 5 GHz y uno 4x4 2,4 GHz. Con dos radios 4x4 de 5 GHz y una radio 4x4 de 2,4 GHz (tri-radio) dentro del punto de acceso, la capacidad del dispositivo del cliente se puede aumentar a pedido. El modo predeterminado del punto de acceso es radio dual con 8x8 5 GHz y 4x4 2,4 GHz. Tiene la capacidad de dividir la radio 8x8 en dos radios 4x4 de 5 GHz separadas a través del software, lo que permite los beneficios de FRA y permite que la radio de 2,4 GHz permanezca activa.</li> <li>• El primer punto de acceso de antena externa 8x8 de la industria con conector de antena inteligente Los puntos de</li> </ul> </li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>acceso de la serie son los primeros en la industria en proporcionar una arquitectura de radio 8x8 con antenas externas. Además, estas antenas se pueden dividir en una arquitectura de radio dual 4x4. Se incluye un conector de antena física inteligente en la serie con una antena externa. Este conector proporciona flexibilidad de diseño de red avanzada para entornos de alta densidad y grandes áreas abiertas, como auditorios, centros de convenciones, bibliotecas, cafeterías y arenas/estadios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Controlador inalámbrico integrado (EWC) Un controlador inalámbrico integrado en los puntos de acceso está diseñado para redes de todos los tamaños, incluidas las pequeñas y medianas empresas y las empresas distribuidas. Proporciona tecnología LAN inalámbrica líder en la industria sin la necesidad de un controlador inalámbrico físico.</li> <li>● Alojamiento de aplicaciones El alojamiento de aplicaciones en puntos de acceso ayuda a preparar y simplificar las implementaciones de IoT para el futuro al eliminar la necesidad de instalar y administrar redes superpuestas. Al utilizar la interfaz USB, se pueden implementar aplicaciones en contenedores y módulos de hardware para reducir los costos y la complejidad. Agregar DNA Center proporciona flujos de trabajo y administración del ciclo de vida de la aplicación en toda la implementación.</li> <li>● Compatibilidad con Multigigabit Ethernet Multigigabit Ethernet proporciona velocidades de enlace ascendente de 5 Gbps y 2,5 Gbps, además de 100 Mbps y 1 Gbps. Todas las velocidades son compatibles con cableado de categoría 5e, así como con cableado 10GBASE-T (IEEE 802.3bz).</li> <li>● Bluetooth 5 La radio integrada Bluetooth Low Energy (BLE) 5 permite casos de uso basados en la ubicación, como el seguimiento de activos, la orientación y el análisis.</li> <li>● Compatibilidad con contenedores para aplicaciones La compatibilidad con contenedores habilita capacidades informáticas perimetrales para aplicaciones IoT en el punto de acceso del host.</li> <li>● Funciones de Apple</li> </ul>				
--	--	---	--	--	--	--

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Dirección General de Evaluación	24	1	<p>TELEFONO IP COMPATIBLE CON CALL MANAGER CISCO VERSION 4.1 EXISTENTE (7942), DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD POR 1 AÑO. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Teléfono IP completo con altavoz y auricular diseñado para audio de banda ancha.</li> <li>● Dos botones programables de línea/función retroiluminados y cuatro teclas programables interactivas que lo guían a través de todas las características y funciones de las llamadas.</li> <li>● Pantalla LCD gráfica en escala de grises de 4 bits que proporciona funciones como fecha y hora, nombre de la persona que llama, número de la persona que llama, dígitos marcados e información de presencia.</li> <li>● Aplicaciones de lenguaje (XML) y soporte para localización que requiere codificación Unicode de doble byte para fuentes.</li> <li>● Altavoz manos libres y el microteléfono diseñado para audio de banda ancha de alta fidelidad</li> <li>● Conexión de auriculares incorporada y un conmutador Ethernet integrado.</li> </ul>	Equipo	CP-7942G	Cisco	60 días naturales
Escuela Superior de Ciudad Sahagún	25	2	<p>PATCH PANEL DE 24 PUERTOS (Tipo de producto Kit de panel de conexiones; Punchdown de estilo de terminación; Estilo de panel de conexión plano; Nivel de rendimiento Categoría 6; Material SRI; Esquema de cableado T568A/T568B; Número de puertos 48; Tipo de módulo NA; Número de unidades de rack 2; Ancho total (pulg.) 19; Ancho total (mm) 482,6;</p>	Pieza	dp2488TG	PANDUIT	60 días naturales



Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Dirección de Recursos Financieros	26	1	<p>TELEFONO IP COMPATIBLE CON CALL MANAGER CISCO VERSION 4.1 EXISTENTE (7942), DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD POR 1 AÑO. SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Teléfono IP completo con altavoz y auricular diseñado para audio de banda ancha.</li> <li>● Dos botones programables de línea/función retroiluminados y cuatro teclas programables interactivas que lo guían a través de todas las características y funciones de las llamadas.</li> <li>● Pantalla LCD gráfica en escala de grises de 4 bits que proporciona funciones como fecha y hora, nombre de la persona que llama, número de la persona que llama, dígitos marcados e información de presencia.</li> <li>● Aplicaciones de lenguaje (XML) y soporte para localización que requiere codificación Unicode de doble byte para fuentes.</li> <li>● Altavoz manos libres y el microteléfono diseñado para audio de banda ancha de alta fidelidad</li> <li>● Conexión de auriculares incorporada y un conmutador Ethernet integrado.</li> </ul>	Equipo	CP-7942G	Cisco	60 días naturales
-----------------------------------	----	---	---	--------	----------	-------	-------------------

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Dirección de Bibliotecas y Centros de Información	27	1	Servidor de Torre, Chassis Configuration 3.5" Chassis up to 4 Hot Plug Hard Drives and Embedded SATA SHIPPING Shipping Processor Intel® Xeon® E-2226G 3.4GHz, 12M cache, 6C/6T, turbo (80W) Memory Capacity 16GB UDIMM, 3200MT/s, ECC RAID Configuration C20, No RAID with Embedded SATA for SATA HDDs or SATA SSDs (Mixed Drive Types Allowed) RAID/Internal Storage Controllers No Controller Hard Drives 1TB 7.2K RPM SATA 6Gbps 512n 3.5in Hot-plug Hard Drive Boot Optimized Storage Cards No incluido Operating System No Operating System Power Supply Single, Cabled Power Supply, 350W Licenses No incluido OS Media Kits No Media Required Client Access Licenses No incluido Embedded Systems Management iDrac9, Express Group Manager iDRAC Group Manager, Disabled iDRAC Service Module No incluido Additional Network Cards On-Board Broadcom 5720 Dual Port 1Gb LOM Internal Optical Drive No Internal Optical Drive Power Cords NEMA 5-15P to C13 Wall Plug, 125 Volt, 15 AMP, 10 Feet (3m), Power Cord, North America	Equipo	PowerEdge T340	DELL	12 semanas
Dirección de Bibliotecas y Centros de Información	28	1	Unidad de almacenamiento tipo NAS de 4 Bahías con función Hot Swap, Capacidad para 24TB en arreglo de 4 discos de 6Tb cada uno (4x 6TB), conexión USB 3.0, para Mac/PC, Incluye los 4 Discos de 6TB cada uno	Equipo	EX4100	Western Digital	60 días naturales
Instituto de Ciencias Agropecuarias	29	12	Solución Inteligente de Video plug play panorámica 4K de 180°, que incluye: Jabra PanaCast, cámara 4K con vídeo panorámico auto ajustable 3 cámaras de 13 megapíxeles Vídeo 4K panorámico Tecnología patentada de unión de vídeo en tiempo real, para vistas completas de 180° Speak 710, Altavoz con micrófono, portátil, sonido increíble para conferencias y música Conexión por Bluetooth Conexión USB Hasta 6 participantes con un dispositivo Hasta 12 participantes emparejando un segundo equipo del mismo modelo Soporte de mesa para JABRA Panacast, Suministro, instalación, configuración y capacitación.	Equipo			60 días naturales

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

<p>Dirección de Recursos Materiales, Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>	<p>30</p>	<p>1</p>	<p>Servidor NAS de escritorio con 2 bahías / Hasta 32 TB (incluye 2 Discos duros Hot Swap de 16 TB), Procesador Modelo: Intel Celeron J4025, Arquitectura: 64-bit, Frecuencia: Dual Core 2.0 GHz, Memoria RAM: 6 GB DDR4, Almacenamiento: 2 Bahías para Discos Duros* (Hot Swap), Soporta discos duros HDD/SSD de 3.5", 2.5", SATA III y SATA II. Soporta discos duros de hasta 16 TB. Puertos: 2 Puertos RJ45 Gigabit, 2 Puertos USB 3.0, RAID Compatible: Synology Hybrid RAID, JBOD, RAID 0, RAID 1, Software: Synology DiskStation Manager (DSM), sistema operativo basado en navegador. Todas las aplicaciones adicionales (Add-Ons), como Servidor de Archivos, de correo, FTP, impresión, fotos, videos. Características Físicas y Eléctricas: Alimentación: 100 a 240VCA. (Incluye fuente de alimentación). Consumo: 14.69W. Temperatura de operación: 5 a 35 °C. Dimensiones: 165 X 108 X 232.2 mm. Peso: 1.30 Kg. Disco Duro: Disco Duro 16 TB 7200 rpm Especializado Para Nas Hat530016t Synology 3 años de Garantía. Incluye instalación, configuración, puesta a punto y capacitación.</p>	<p>Equipo</p>	<p>DS220+</p>	<p>Synology</p>	<p>60 días naturales</p>
<p>Dirección de Administración de Personal</p>	<p>31</p>	<p>8</p>	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, PROCESADOR INTEL CORE i7-10700 8 CORE 16M CACHE 2.9 GHZ Y FRECUENCIA TURBO DE HASTA 4.8 GHZ, MEMORIA RAM DE 8GB (8GBX1) 2933 MHZ, INCLUYE MOUSE Y TECLADO, GRABADOR Y LECTOR DE CD Y DVD, 2 PUERTOS USB 3.2 GEN, 2 PUERTOS USB 2.0 TYPE-A, 2 PUERTOS USB 3.2 GEN 1 TYPE-A, 1 PUERTO HDMI, 1 PUERTO VGA, COMBO AURICULARES, GRÁFICOS INTEL UHD GRAPHICS 630, CONECTIVIDAD 802.11 AC 1X1 WIFI AND BLUETOOTH, DISCO DURO DE 1TB 7200 RPM SATA, PUERTO LAN ETHERNET (RJ-45), CON MONITOR LCD CON RETROILUMINACIÓN LED / MATRIZ ACTIVA TFT. RESOLUCIÓN 1920 X 1080 AT 60HZ. CONTRASTE 1000 TO 1 (TYPICAL), CON PUERTO VGA Y HDMI, SUBIDA USB 3.2 GEN 1, 4 X BAJADA USB 3.2 GEN 1. INCLUYE CABLE VGA Y HDMI GARANTÍA 3 AÑOS.</p>	<p>Equipo</p>	<p>Vostro 3681</p>	<p>DELL</p>	<p>30 días naturales</p>

Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones.

Dirección de Administración de Personal	32	12	LECTOR DE RECONOCIMIENTO FACIAL BIOMÉTRICO TOUCH , RECONOCIMIENTO FACIAL ULTRA RÁPIDO CON FUNCIÓN DE VIDEOPORTERO, LECTURA DE CÓDIGOS QR, ALTA TECNOLOGÍA DEEP LEARNING, CÁMARA DE 2MP; INCLUYE MÓDULO CONVERTIDOR DE 5V WIEGAND GO A USB Y CABLE USB MACHO-HEMERA DE 2 MTS; INCLUYE FUENTE DE PODER PARA CAMARA ENTRADA 110 - 220V, SALIDA 11.5 - 15V, 16A, INCLUYE CABLE DE ALIMENTACIÓN; INCLUYE SWITCH DE SOBREMESA CON 5 PUERTOS A 10/100/1000 MBPS INCLUYE GARANTIA POR 3 AÑOS	Equipo	DS-K1T671M	HIKVISION	30 días naturales
Dirección de Administración de Personal	33	12	LECTOR DE HUELLA SENSOR ÓPTICO RESOLUCIÓN DE PÍXELES 512DPI. ÁREA DE CAPTURA DE SCAN 14.6MM X 18.1MM. ESCALA DE GRISES 8BIT, INTERFAZ COMPATIBLE USB 1.0, 1.1 Y 2.0, COLOR GRIS CROMADO. GARANTÍA POR 3 AÑOS.	Equipo	DP4500	INGRESSIO DIGITAL PERSONA	30 días naturales
Dirección de Administración de Personal	34	7	MUEBLE EN MADERA PRECOMPUESTA COLOR NOGAL ABISMO DE 15MM DE ESPESOR CON CANTOS TERMO FUSIONADOS A BASE DE RAYOS LASER EN PVC DE 2MM. CON MEDIDAS DE 1.58X0.67X0.25, CON PANEL FRONTAL MONITOR DE COMPUTADORA, PANEL FRONTAL PARA DISPOSITIVO DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y ORIFICIO Y SOPORTE PARA COLOCAR LECTOR DE HUELLA DIGITAL, DIVIDIDO EN CUATRO NIVELES INTERNOS, PUERTA TRASERA CON BISAGRAS, ORIFICIOS PARA CABLES Y VENTILACIÓN, ASÍ COMO LOGO REGISTRADO UAEH CON GARZA EN LA PARTE FRONTAL Y NÚMERO DE CHECADOR EN VINIL. GARANTÍA 3 AÑOS.	Equipo	Sin marca	Sin modelo	30 días naturales
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	35	1	SWITCH 48 PORTS 10/100/1000 FULL PoE+ ETHERNET AND 4X1G UPLINK PORTS SFP, FUENTE DE ALIMENTACIÓN PWR-C5-1KWAC 740 W Y CABLE DE CORRIENTE TIPO NEMA-05, PAQUETE DE LICENCIA PERPETUA NETWORK ESSENTIALS. DOCUMENTACIÓN: 100% COMPATIBLE CON LA PLATAFORMA EXISTENTE Y SOPORTE EXTENDIDO CON REFACCIONES EN SITIO Y TIEMPO DE RESPUESTA DE 8 HORAS 5 DÍAS A LA SEMANA, SOPORTE 8x5xNBD Y DNA ESSENTIALS POR 3 AÑOS. SUMINISTRO, INSTALACIÓN,	Equipo	C9200L-48P-4G-E	Cisco	50 semanas

		<p>CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN SITIO FINAL DEL EQUIPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 48 puertos de capacidad completa Power over Ethernet Plus (PoE+)</li> <li>● Plataforma resiliente con unidades reemplazables en campo (FRU) y posibilidad de fuente de alimentación redundante, ventiladores y uplinks modulares</li> <li>● Opciones flexibles downlink con datos, PoE+ o mGig</li> <li>● Eficiencia operativa con apilamiento de backplane opcional, que admite un ancho de banda de apilamiento de hasta 160 Gbps</li> <li>● UADP 2.0 Mini con CPU integrada ofrece una escala optimizada con una mejor estructura de costos</li> <li>● Seguridad mejorada con cifrado AES-128 MACsec, segmentación basada en políticas y sistemas confiables</li> <li>● Capacidades de capa 3, incluidos OSPF, EIGRP, ISIS, RIP y acceso enrutado</li> <li>● Monitoreo de red avanzado con Full Flexible NetFlow</li> <li>● Acceso definido por software (acceso SD): Operaciones e implementación simplificadas con automatización basada en políticas desde el borde hasta la nube administradas. Garantía de red y tiempo de resolución mejorado a través de DNA Center</li> <li>● Habilitado para Plug and Play (PnP): simple, segura, unificada e integrada para facilitar la implementación de nuevos dispositivos en sucursales o campus o las actualizaciones de una red existente</li> <li>● Sistema operativo basado en licencias comunes para la familia de productos empresariales con soporte para programación basada en modelos y transmisión de telemetría</li> <li>● ASIC con canalización programable y capacidades de micromotor, junto con asignación configurable y basada en plantillas de reenvío de capa 2 y capa 3, listas de control de acceso (ACL) y entradas de calidad de servicio (QoS)</li> </ul>				
--	--	--	--	--	--	--

**Para las partidas con tiempo de entrega mayor a 28 semanas se llevará a cabo la contratación en los términos que determine la ley aplicable con forme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Por lo que respecta al ciclo fiscal 2023, está sujeto al presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados del Estado de Hidalgo, quedando estos registrados con prioridad de pago de otros compromisos.**

**Para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 26 y 35 se requiere que los equipos sean 100% compatibles con la infraestructura CISCO® instalada en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

**Nota: los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este anexo e indicar en su oferta técnica los siguientes datos:**

**Condiciones de pago:** \_\_\_\_\_  
**Vigencia de la cotización:** \_\_\_\_\_  
**Plazo y condiciones de entrega:** \_\_\_\_\_  
**Garantía de los bienes:** \_\_\_\_\_  
**Lugar de entrega:** \_\_\_\_\_

**Anexo N° 1A  
Anexo Económico  
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento  
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N8-2022**

**Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones**

Dependencias (Centro de Costos)	Partida	Cantidad	Descripción (incorporar marca y modelo en su caso)	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe Total
					Subtotal	
					IVA	
					Total	

**Nota:** los licitantes participantes deberán respetar lo solicitado en este anexo e indicar en su oferta económica los siguientes datos.

**Condiciones de pago:** \_\_\_\_\_

**Vigencia de la cotización:** \_\_\_\_\_

**Plazo y condiciones de entrega:** \_\_\_\_\_

**Garantía de los bienes:** \_\_\_\_\_

**Lugar de entrega:** \_\_\_\_\_

**Anexo N° 2**  
**Representación legal**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**A través de la Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**  
**Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N8-2022**

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de:

\_\_\_\_\_.

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Inscrita en el Instituto de la Función Registral, bajo el n°. \_\_ tomo \_\_ libro \_\_, sección \_\_\_\_, fecha \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_

Relación de Accionistas.

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 202\_\_  
Protesto lo necesario.

**Nombre y Firma del Representante Legal**



**Anexo N° 3**  
**Declaración de integridad**  
**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**A través de la Comisión Gasto - Financiamiento**  
**Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**  
**Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N8-2022**

Lugar y fecha

Nombre de la convocante

\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa a la cual represento, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Nombre del licitante.

**Anexo N° 4**  
**Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N8-2022**

**Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado.**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional N° **UAEH-LP-N8-2022** en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_\_, atendiendo a lo siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño (10)</b>	<b>Sector (6)</b>	<b>Rango de número de trabajadores (7) + (8)</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) \_\_\_\_\_.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_

**Anexo N° 5**  
**Modelo de contrato**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
A través de la Comisión Gasto - Financiamiento  
Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N8-2022

*Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones*

DGJ/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_

CONTRATO DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA UNIVERSIDAD**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU SECRETARIO GENERAL, DR. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA “\_\_\_\_\_” EN SU CARÁCTER DE VENDEDOR A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

**DECLARACIONES**

**1. - DECLARA “LA UNIVERSIDAD”:**

- A) QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEY ORGÁNICA Y ESTATUTO GENERAL.
- B) QUE EL SECRETARIO GENERAL DE “LA UNIVERSIDAD”, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 80 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO GENERAL, TIENE LA DE FIRMAR POR DELEGACIÓN EXPRESA DEL C. RECTOR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE POR SU NATURALEZA ASÍ LO PERMITAN.
- C) QUE DE ACUERDO CON LA \_\_\_\_\_ FONDO \_\_\_\_\_ SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE ACUERDO A LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA ANEXA(S).
- D) QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS FIJADOS PARA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y A EFECTO DE LLEVAR ADELANTE EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS, SE PROCEDIÓ A LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE “EL PROVEEDOR” MEDIANTE \_\_\_\_\_, APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.
- E) QUE SU DOMICILIO LEGAL SE ENCUENTRA EN ABASOLO # 600 COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA, HIDALGO, CON RFC UAE-610303-799 VIGENTE.

**2. - DECLARA “EL PROVEEDOR”**

- A) QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUTIVA COMO \_\_\_\_\_ EN TÉRMINOS EL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO \_\_\_\_\_ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NUMERO \_\_\_\_\_, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, QUE TIENE FACULTADES PARA CONTRATAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.

- B) QUE ES REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_ DENTRO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EN SU ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO \_\_\_\_\_ TIRADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NUMERO \_\_\_\_\_, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, MISMO QUE A LA FECHA MANIFIESTA BAJO PROTESTA NO LE HA SIDO MODIFICADO.
- C) QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE PARA LA VENTA DE LOS BIENES A QUE ESTE CONTRATO SE REFIERE Y QUE DISPONE CON LOS ELEMENTOS Y ORGANIZACIÓN NECESARIA PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS.
- D) QUE SU REPRESENTANTE NO TIENE PARENTESCO ALGUNO CON NINGÚN FUNCIONARIO O ASESOR DE “LA UNIVERSIDAD” Y QUE NINGUNO DE ELLOS TAMPOCO TIENE INTERESES ECONÓMICOS EN LA EMPRESA DE “EL PROVEEDOR”.
- E) QUE TIENE POR OBJETO: \_\_\_\_\_.
- F) QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO: \_\_\_\_\_.
- G) QUE TIENE SU DOMICILIO LEGAL \_\_\_\_\_ COLONIA \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN \_\_\_\_\_ EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ C. P. \_\_\_\_\_, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**3. - DECLARAN LAS PARTES:**

QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA:** EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE “EL PROVEEDOR” REALICE PARA “LA UNIVERSIDAD” BIENES DE \_\_\_\_\_, PRECISADO (S) EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA, QUE FORMA(N) PARTE DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO (S), APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO DE “LA UNIVERSIDAD”.

**SEGUNDA:** LOS BIENES QUE SON OBJETO DE ESTA OPERACIÓN SE AJUSTARAN Estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas por “EL PROVEEDOR” y aceptadas por “LA UNIVERSIDAD”, para la adjudicación del presente contrato, mismas que se detallan en la (S) orden (ES) de compra mencionada (S) en la cláusula anterior del presente instrumento, debidamente firmada por “EL PROVEEDOR”.

**TERCERA:** EL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ MIL \_\_\_\_\_ PESOS /100 M. N.) ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 Y PREVIAMENTE APROBADO POR LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO, EL CUAL COMPRENDE EL IMPORTE DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, TRASLADOS, FLETES Y CUALQUIER OTRA CANTIDAD RESULTANTE DE LA CONTRATACIÓN. EN ESTA CANTIDAD ESTÁ INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO.

**CUARTA:** AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL MONTO DEL PRECIO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUE PREVIA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE Y ENTREGA DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

**CUARTA Bis:** PRESENTACIÓN ART. 32D. EL PROVEEDOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ANTE LA UAEH EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, QUE CONSISTE EN ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZO LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA 2.1.27 PÁRRAFO TERCERO DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021 PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020. O AQUELLA QUE EN LO FUTURO LA SUBSTITUYA.

**QUINTA:** “EL PROVEEDOR” EFECTUARA EL TRANSPORTE DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO Y SERÁN BAJO SU RESPONSABILIDAD LOS DAÑOS QUE PUDIERAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO, MOTIVO POR EL CUAL NO SE ACEPTARAN AQUELLOS QUE TENGAN DESPERFECTOS A CONSIDERACIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

**SEXTA:** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE SIGNAN ESTE CONTRATO, ACORDANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA TOTALIDAD DEL SUMINISTRO NO EXCEDERÁ DE 30 DÍAS NATURALES EN BIENES NACIONALES O 60 DÍAS NATURALES EN BIENES DE IMPORTACIÓN CUANDO ASI LO ACREDITE, PLAZOS QUE PODRÁN SER PRORROGADOS POR “LA UNIVERSIDAD” CUANDO MEDIE AUTORIZACIÓN PREVIA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”.

DETERMINÁNDOSE COMO LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES EL INDICADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA.

**SÉPTIMA:** LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE LOS BIENES, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR” QUE CONSIDERE COMO GRAVES “LA UNIVERSIDAD” PENALIZARÁ CON **EL 0.01** POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

**OCTAVA:** LA GARANTÍA DEL BIEN QUE SE SUMINISTRE SERÁ COMO MÍNIMO DE UN AÑO O LA QUE SE ESTABLEZCA EN LA ORDEN (ES) DE COMPRA (S) Y DEBERÁ PRESENTARLA POR ESCRITO “EL PROVEEDOR”, SIN CONTRAVENIR LA GARANTÍA QUE EL FABRICANTE OTORQUE CUANDO ESTA SEA SUPERIOR EN TODOS LOS COMPONENTES CUANDO ASÍ CORRESPONDA, EN CASO DE QUE PRESENTEN DESPERFECTOS “LA UNIVERSIDAD” INFORMARÁ A “EL PROVEEDOR”, QUIEN SUSTITUIRÁ O REPARARÁ LA PARTE DAÑADA SIN CARGO ALGUNO PARA “LA UNIVERSIDAD” EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA SUSTITUCIÓN, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ UTILIZAR LAS PARTES NUEVAS A SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”.

**NOVENA:** A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO “EL PROVEEDOR” ENTREGA A “LA UNIVERSIDAD”, \_\_\_\_\_ QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, POR UN MONTO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL TOTAL PRECISADO EN LA (S) ORDEN (ES) DE COMPRA ANEXA (S).

**DÉCIMA:** “EL PROVEEDOR” EN VIRTUD DE QUE CUENTA CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE LABORE EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, INCLUSIVE EN CASO DE TRATARSE DE PATRÓN SUSTITUTO SERÁ RESPONSABLE DE TODAS LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INFONAVIT Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FISCAL O PARAFISCAL DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO.

**DÉCIMA PRIMERA:** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS EN NINGÚN MOMENTO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ADQUIRIDOS MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA UNIVERSIDAD”, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CAUSA QUE SERÁ SUFICIENTE PARA QUE “LA UNIVERSIDAD” DE POR RESCINDIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO.

**DECIMA SEGUNDA:** “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PRESTAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, Y A QUE LA PRESTACIÓN DE DICHOS BIENES SE EFECTUÉ A SATISFACCIÓN DE “LA UNIVERSIDAD”, ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS MISMOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A “LA UNIVERSIDAD” O A TERCEROS, EN CUYO CASO HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA.

**DÉCIMA TERCERA:** “LA UNIVERSIDAD” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

**DECIMA CUARTA:** LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE INTERPRETACIÓN O CONFLICTO JURISDICCIONAL, SERÁN COMPETENTES LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HGO., RENUNCIANDO EXPRESAMENTE “EL PROVEEDOR” A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE CON MOTIVO DE DOMICILIO SOCIAL ALGUNO QUE TENGA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO.

**DÉCIMA QUINTA.-** ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “LA UNIVERSIDAD”, SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL Y SIN PERJUICIO DE LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS, CUANDO “EL PROVEEDOR” ENTREGUE MATERIAL DAÑADO O CUYAS ESPECIFICACIONES FUERAN DIVERSAS A LAS CONVENIDAS O NO CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, O CUANDO ASÍ CONVenga AL INTERÉS GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, QUEDANDO LA UNIVERSIDAD EXENTA DE TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD QUE TRAIGA APAREJADA ACCIÓN LEGAL ALGUNA.

LEÍDO QUE FUE ESTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS, MANIFESTARON QUE NO EXISTE VICIO DE LA VOLUNTAD ALGUNO QUE PUDIERA NULIFICAR SU CONTENIDO Y POR LO TANTO LO FIRMAN PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN DE CADA UNA DE SUS HOJAS A LOS \_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 202\_\_\_\_, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SURTIENDO ASÍ PLENAMENTE SUS EFECTOS LEGALES.

**POR “EL PROVEEDOR”**

**POR “LA UNIVERSIDAD”**

C. \_\_\_\_\_

DR. OCTAVIO CASTILLO ACOSTA

**Anexo N° 6  
Documento XI**

**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**Licitación pública nacional**  
**Licitación Pública Nacional UAEH-LP-N8-2022**  
*Adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y comunicaciones*  
Documentación exigible para participar

<b>Documento</b>	<b>Si presenta</b>	<b>No presenta</b>
<b>Documento I.</b> Identificación (original y copia).		
<b>Documento II.</b> Representación legal ( <b>Anexo N° 2</b> ). - Tratándose de persona física presentar original y copia del acta de nacimiento - Tratándose de personas morales presentar original y copia de la última acta constitutiva. (el original solo será para cotejo)		
<b>Documento III.</b> Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y copia simple del Acta Constitutiva.		
<b>Documento IV.</b> Presentación de la propuesta técnica ( <b>Anexo N° 1</b> ) y propuesta económica ( <b>Anexo N° 1A</b> )		
<b>Documento V.</b> Declaración de integridad ( <b>Anexo N° 3</b> ).		
<b>Documento VI.</b> Garantía de seriedad.		
<b>Documento VII.</b> Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. ( <b>Anexo N° 4</b> ).		
<b>Documento VIII.</b> Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos que oferta no son agresivos, ni perjudiciales al medio ambiente		
<b>Documento IX.</b> Presentar carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad que su empresa y/o representada no cuenta con trabajadores menores de edad		
<b>Documento X.</b> Manifiesto bajo protesta de decir verdad de entrega de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.		
<b>Documento XI.</b> Formato en el que señalen los documentos requeridos para participar. ( <b>Anexo N° 6</b> ).		